

Acta de la Sesión Extraordinaria número 11 (once) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:04 (nueve horas con cuatro minutos) del día viernes 13 (trece) del mes de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en la modalidad a distancia, a través de la plataforma digital Meet de Google.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión extraordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen. Siendo así, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate.** Doy cuenta, señor presidente, que existe quórum legal con 14 asistencias para llevar a cabo la sesión a la cual fueron debidamente convocados, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión, serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Cuenta de la

Fe de Erratas que corrige el acuerdo formulado y aprobado por los integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, en la sesión ordinaria número 47 de este Órgano de Gobierno de fecha cinco de octubre de 2023, específicamente lo relativo al punto 3 del orden del día; 4. Clausura de la sesión.-

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de la Asamblea, les informo que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión Plenaria, por lo que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puestos a consideración, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Cuenta de la Fe de Erratas que corrige el acuerdo formulado y aprobado por los integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato en la sesión ordinaria número 47 de este Órgano de Gobierno, de fecha cinco de octubre de 2023, específicamente lo relativo al punto 3 del orden del día** - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto señor presidente. El siguiente punto listado del orden del día, corresponde a la cuenta de la Fe de Erratas que corrige el acuerdo formulado y aprobado por los integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato en la sesión ordinaria número 47 de este Órgano de Gobierno, de fecha cinco de octubre de 2023, específicamente lo relativo al punto 3 del orden del día, mismo que a la letra dice: *FE DE ERRATAS AL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 47 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO AL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA DE DICHA SESIÓN. Fe de Erratas al acuerdo del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato aprobado en la sesión ordinaria número 47 de fecha cinco de octubre de 2023 mediante el cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 17 de la Ley de*

Coordinación Fiscal del Estado; 46 del Código Fiscal del Estado de Guanajuato; 77 fracciones I, XIII, XVII y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio en favor del Estado referente al Convenio de Transferencia de Recursos Estatales para el Proyecto del Sistema de Video Vigilancia Urbana para la ciudad de Guanajuato. C O N S I D E R A N D O. Que, derivado de la revisión del contenido del acuerdo de mérito a cargo de las instancias intervinientes en el proceso de elaboración y ejecución del acuerdo referido, se desprende que el nombre con el cual se denomina al proyecto no corresponde con el validado por el Director General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5I). Que, derivado de las comunicaciones y requerimientos realizados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración se desprende que el nombre del proyecto validado por dicha dependencia estatal corresponde al siguiente: "Proyecto Integral de Seguridad del Municipio de Guanajuato Capital". Que, en consecuencia, de lo expuesto, para efectos de ejecutar los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria número 47 del Pleno del Ayuntamiento en los términos expuestos en este, resulta necesario llevar a cabo la presente FE DE ERRATAS específicamente en los apartados del documento en que se hace referencia al siguiente nombre del proyecto: "Proyecto del Sistema de Video-Vigilancia Urbana para la ciudad de Guanajuato", siendo lo correcto "Proyecto Integral de Seguridad del Municipio de Guanajuato Capital" para quedar en los términos siguientes: Página 1. Dice: "PUNTO DE ACUERDO QUE FORMULAN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, SÍNDICOS MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE, RODRIGO ENRIQUE MARTÍNEZ NIETO; REGIDORES KARLA EVELYN MUÑOZ RAMÍREZ, CARLOS ALEJANDRO CHÁVEZ VALDEZ, CECILIA PÖHLS COVARRUBIAS, VÍCTOR DE JESÚS CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ANA CECILIA GONZÁLEZ DE SILVA, MARCO ANTONIO CAMPOS BRIONES, PATRICIA PRECIADO PUGA, ÁNGEL ERNESTO ARAUJO BETANZOS, PALOMA ROBLES LACAYO, ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, LILIANA ALEJANDRA PRECIADO ZÁRATE Y CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN, INTEGRANTES DEL H.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO; 46 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 77 FRACCIONES I, XIII, XVII Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO AUTORICE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN SE REALICE LA COMPENSACIÓN CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO EN FAVOR DEL ESTADO REFERENTE AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES PARA EL PROYECTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA URBANA PARA LA CIUDAD DE GUANAJUATO. *Página 1. Debe decir: "PUNTO DE ACUERDO QUE FORMULAN EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, SÍNDICOS MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE, RODRIGO ENRIQUE MARTÍNEZ NIETO; REGIDORES KARLA EVELYN MUÑOZ RAMÍREZ, CARLOS ALEJANDRO CHÁVEZ VALDEZ, CECILIA PÖHLS COVARRUBIAS, VÍCTOR DE JESÚS CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ANA CECILIA GONZÁLEZ DE SILVA, MARCO ANTONIO CAMPOS BRIONES, PATRICIA PRECIADO PUGA, ÁNGEL ERNESTO ARAUJO BETANZOS, PALOMA ROBLES LACAYO, ESTEFANÍA PORRAS BARAJAS, LILIANA ALEJANDRA PRECIADO ZÁRATE Y CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN, INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 9 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 17 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO; 46 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 77 FRACCIONES I, XIII, XVII Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO AUTORICE AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN SE REALICE LA COMPENSACIÓN CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO EN FAVOR DEL ESTADO REFERENTE AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESTATALES PARA EL PROYECTO INTEGRAL DE SEGURIDAD*

DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO CAPITAL. Página 3, primer párrafo. Dice: "En el caso concreto dicha obligación recae en el cumplimiento de las obligaciones que emanen del convenio de transferencia de recursos estatales a efecto de obtener el recurso para el Proyecto del Sistema de video vigilancia urbana en el Municipio de Guanajuato..." Página 3, primer párrafo. Debe decir: *"En el caso concreto dicha obligación recae en el cumplimiento de las obligaciones que emanen del convenio de transferencia de recursos estatales a efecto de obtener el recurso para el Proyecto Integral de Seguridad del Municipio de Guanajuato Capital..."*

Página 3, cuarto párrafo. Dice: "...ya que al encontrarse destinado el recurso para la video-vigilancia en la ciudad, se estarán..." Página 3, cuarto párrafo. Debe decir: *"ya que, al encontrarse destinado el recurso para el Proyecto Integral de Seguridad del Municipio de Guanajuato Capital, se estarán..."*

Página 4, párrafo quinto. Dice: "...se estarían ejerciendo acciones tendientes a fortalecer la seguridad pública en el municipio de Guanajuato a través del proyecto del Sistema de video-vigilancia urbana" Página 4, párrafo quinto. Debe decir: *"...se estarían ejerciendo acciones tendientes a fortalecer la seguridad pública en el municipio de Guanajuato a través del Proyecto Integral de Seguridad del Municipio de Guanajuato Capital"*

Página 4, párrafo sexto. Dice: "...que los recursos que el Gobierno del Estado destine con motivo de la celebración del convenio de transferencia para el Proyecto del Sistema de video-vigilancia urbana para la ciudad de Guanajuato..." Página 4, párrafo sexto. Debe decir: *"...que los recursos que el Gobierno del Estado destine con motivo de la celebración del convenio de transferencia para el Proyecto Integral de Seguridad del Municipio de Guanajuato Capital..."*

Página 5, párrafo cuarto. Dice: "... en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del convenio de transferencia de recursos estatales del proyecto Sistema de video vigilancia urbana para la ciudad de Guanajuato por un monto de \$ 185'589,678.32 (ciento ochenta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 32/100 M.N.) que se celebrara con la mencionada dependencia hacendaria estatal". Página 5, párrafo cuarto. Debe decir: *"en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del convenio de transferencia de recursos estatales del "Proyecto Integral de Seguridad del Municipio de Guanajuato Capital" por un monto de \$ 185'589,678.32 (ciento ochenta y cinco millones quinientos ochenta y nueve mil*

*seiscientos setenta y ocho pesos 32/100 M.N.) que se celebrara con la mencionada dependencia hacendaria estatal” Página 6, acuerdo tercero. Dice: “TERCERO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autoriza al Presidente Municipal para que por su conducto solicite a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración la transferencia del recurso para el proyecto del Sistema de video-vigilancia urbana para la ciudad de Guanajuato” Página 6, acuerdo tercero. Debe decir: “TERCERO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autoriza al Presidente Municipal para que por su conducto solicite a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración la transferencia del recurso para el Proyecto Integral de Seguridad del Municipio de Guanajuato Capital”. Página 6, acuerdo cuarto. Dice: “CUARTO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato acuerda que una vez se tenga el proyecto de convenio de transferencia de recursos estatales para el proyecto del sistema de video vigilancia urbana para la ciudad de Guanajuato, previa firma del instrumento, se dará vista del mismo a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento, lo anterior, en términos de la consideración segunda del presente instrumento”. Página 6, acuerdo cuarto. Debe decir: “CUARTO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato acuerda que una vez se tenga el proyecto de convenio de transferencia de recursos estatales para el Proyecto Integral de Seguridad del Municipio de Guanajuato Capital, previa firma del instrumento, se dará vista del mismo a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento, lo anterior, en términos de la consideración segunda del presente instrumento”. Para efecto de ejecución de acuerdos Intégrese la presente Fe de Erratas al acuerdo aprobado en la sesión ordinaria número 47 del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato de fecha cinco de octubre del año en curso y notifíquese en los términos de este último. Dado así en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato en fecha 13 trece de octubre de 2023 dos mil veintitrés. Lo que se pone a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento Pleno. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - **Paloma Robles Lacayo:** Quisiera saber si me acepta una pregunta con respecto del punto que se somete a consideración, secretario, por favor. **Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, tiene el uso de la voz. - - - - - **Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias, secretario. En el documento, en la página uno de cinco en la sección de considerandos dice textualmente: *Que derivado de la revisión del contenido del acuerdo de**

mérito a cargo de las instancias intervinientes en el proceso de elaboración y ejecución del acuerdo referido, se desprende que el nombre con el cual se denomina al proyecto no corresponde con el validado por el Director General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e inteligencia (C5I). Que, derivado de las comunicaciones y requerimientos realizados por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración se desprende que el nombre del proyecto validado por dicha dependencia estatal corresponde al siguiente: "Proyecto Integral de Seguridad del Municipio de Guanajuato Capital", cierro cita. Por otra parte, es claro que esta Fe de Erratas busca modificar el nombre del proyecto que fue impulsado en el punto de acuerdo indicado en el orden del día número 3, de la sesión ordinaria número 47 del Honorable Ayuntamiento, llevada a cabo el pasado 5 de octubre de 2023, cuyo nombre asignado al proyecto era, del Sistema de Video-vigilancia Urbana para la ciudad de Guanajuato, entonces es claro que básicamente vamos a autorizar el mismo punto de acuerdo con otro nombre asignado al proyecto y el documento que leí al principio, la Fe de Erratas, anuncia que este cambio de nombre se debe al proyecto que fue autorizado por las instancias estatales y que este fue un hallazgo de la revisión de dichos documentos y concretamente quiero saber cuándo fueron conocidos estos documentos del gobierno estatal y que nos hicieron advertir que se había asignado un nombre equívoco al proyecto; para tener claridad ante los asistentes virtuales de esta sesión que no forman parte del Pleno secretario, por favor. Espero haber sido clara con el planteamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Sí, muy clara y si me permite señor presidente dar respuesta. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. En primer lugar, lo que se está poniendo a consideración de este Pleno no es un punto de acuerdo, es una Fe de Erratas como también usted lo acaba de mencionar. La razón de ser de esta Fe de Erratas, de esta aclaración del nombre del proyecto, se debe a que el gobierno del estado por conducto de las instancias correspondientes así lo han requerido, de tal suerte que le comento, además, el documento primario, el documento primigenio que ustedes Pleno aprobaron, se debe de ver de una manera integral, de una manera total sistemática y el cambio, el corregir por medio de esta Fe de Erratas, no trastoca en lo medular, en lo nodal, la

intención de la solicitud para la suscripción del convenio para efecto de obtener los recursos y se lleve a cabo el desarrollo en tiempo y forma del proyecto que se menciona, no cambia en lo absoluto, nada más lo referente al cambio del nombre del proyecto, es lo único regidora. Espero haber dado respuesta a su pregunta. Adelante regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para plantear nuevamente la pregunta secretario, porque no quedó respondida, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la palabra. - -

Paloma Robles Lacayo: Me queda claro que no hay una modificación y que con respecto a ese punto de acuerdo primigenio de la sesión 47 del 5 de octubre, hay una postura unánime de este Ayuntamiento, la pregunta concreta es, si nosotros tuvimos conocimiento de esta comunicación estatal antes o después de aquel punto de acuerdo para entender si fue una deficiencia en la revisión o si fue una modificación posterior que surge a raíz de esta comunicación estatal. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Me permite dar respuesta, señor presidente? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, presidente. Efectivamente fue después de haberse aprobado por ustedes ese punto de acuerdo en la sesión que usted comenta, es la razón de ser de llevar a cabo este ejercicio en cuanto al planteamiento de llevar a cabo la Fe de Erratas y hacer llegar la documentación correspondiente de manera inmediata a la instancia del estado, para efecto de suscribir en su momento y darse a conocer como quedó plasmado, el convenio de referencia. Espero haber dado respuesta. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Adelante, señor secretario. Pidiendo nada más a los compañeros que podamos ir a favor como lo hicimos en la pasada sesión, error humano el tema de la administración municipal y en ese sentido poder avanzar. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para hacer una pregunta y tener claro el punto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, tiene el uso de la voz. - - - -

Patricia Preciado Puga: El orden del día no se somete a consideración

del Pleno del Ayuntamiento, la Fe de Erratas, es una observación, una situación que quisiera comentar o complementar, una Fe de Erratas no se tiene que poner a votación, simple y sencillamente es una situación administrativa, la cual en este caso pudiera ser a cargo del Secretario del Ayuntamiento darnos a conocer incluso por escrito esa situación y evitar sesionar, puesto que si ya esto se revisó y fue necesario citar, nada más aclarar cuál fue la modificación, la fecha del escrito que nos presentaron, en lo personal a mí me dijeron o bueno, el escrito tiene la fecha del 6 de septiembre, nada más es aclarar que no se nos debe someter a consideración, puesto que es una Fe de Erratas. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Muchas gracias, regidora. Señor presidente, habiéndose desahogado este punto corresponde a usted llevar a cabo la clausura de la presente sesión. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, el error fue mío, pensé que se iba a votar. - - - - -

4. Clausura de la sesión. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias a todos mis compañeros, les agradezco haber participado en esta sesión, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión extraordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 09:16 (nueve horas con dieciséis minutos), por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Karla Evelyn Muñoz Ramírez

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones
Patricia Preciado Puga
Ángel Ernesto Araujo Betanzos
Paloma Robles Lacayo
Estefanía Porras Barajas
Liliana Alejandra Preciado Zárate

Eduardo Aboites Arredondo
Secretario del Honorable Ayuntamiento.